



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27859-OC

Providencia, 17-11-2016

Señor(es): TRANSPORTES Y TURISMO LA MARTINA LTDA. At.Sr.: Claudio Escalona
Dirección: Avda. 11 de Septiembre N° 1881 Of: 1910 Providencia R.U.T.: 76.229.525-3
Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037) Código Presupuestario: 22-11-999-012
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 17-11-2016
Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947 Fecha de despacho: 18-11-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	17 buses dentro de Santiago	1445000.00	1.445.000
1	Mini bus dentro de Santiago	75000.00	75.000
1	4 buses a la Granja de Lonquen	680000.00	680.000
1	2 Buses al Memorial en Paine	340000.00	340.000
1	Bus a Valparaiso	310000.00	310.000
	Madre B.Morin a Granja Lonquen fecha por confirmar de 9 a 16 hrs		
	Tajamar a Cementerio General fecha y horario por confirmar		
	Liceo 7 a Cerro San Cristobal 22 y 23 de Nov de 9 a 14 hrs		
	M.B.Morin a parque Inez de Suarez 18 Nov de 9 a 13 hrs		
	Liceo Tajamar a Facultad C.Biologicas 22 Nov de 8:30 a 13:00 hrs		
	M.Marin a Zoologico Metropolitano fecha y hora por confirmar		
	Colegio Providencia a Liceo Aplicacion 19 Nov de 8:30 a 13:30 hrs		
	Liceo 7 a Memorial DDHH Paine 23 Nov de 9 a 16 hrs		
	Lastarria a Ex frigorifico en Valpo 15 Dic de 8:30 a 19:00 hrs		
	Sor: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.-		Neto: 2.850.000
	RQ N° 4401-SERV TRASLADO VISITAS PEDAGOGICAS CARGO FAEP		Exento-de IVA
	FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER		=====
	IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE		TOTAL: 2.850.000,0
	A: Avenida Eliodoro Yáñez N°1947		

(RCT) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yáñez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme